



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Alcaldía N° 071 -2017-MPT-A.-

Puerto Maldonado 27 ENE. 2017

El Alcalde de la honorable municipalidad provincial de Tambopata

VISTO:

El Memorando N° 011-2016-MPT-GM, de fecha 27 de Enero del 2016, suscrito por el Gerente Municipal

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del estado consagra la autonomía política, económica y administrativa de las municipalidades en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante Memorando N° 011-2016-MPT-GM, de fecha 27 de Enero del 2017, el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Tambopata, encarga al Ing. Frank Willian Cruz Sisniegas, Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, las funciones del despacho de la Gerencia Municipal, a partir del día lunes 30 de Enero del año en curso, mientras dure su ausencia, por motivos de hacer uso físico de su período vacacional correspondiente al año 2015; por lo que es pertinente formalizar dicha encargatura, mediante acto resolutivo.

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ENCARGAR, al Ing. Frank Willian CRUZ SISNIEGAS, Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, las funciones del despacho de la Gerencia Municipal, en adición a sus funciones, a partir de la fecha y mientras dure el período de ausencia del titular.

ARTÍCULO 2: NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía al interesado y distribuir a las áreas administrativas municipales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE.